

PROCEDIMIENTO PARA EL SOMETIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A EVALUACIÓN POR EL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

SALA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Para el Comité de Ética es importante conocer en detalle el proyecto de investigación que se va a evaluar. Ello permite hacer adecuados análisis, acorde a lo que plantean realizar los investigadores.

El Comité cuenta con un archivo en donde reposarán todas las carpetas con la información de los proyectos de investigación que evalúa. La información se mantiene de forma confidencial y según los procesos de gestión documental de la Universidad del Rosario.

Documentos necesarios para la evaluación de un proyecto de investigación

Por favor reúna y envíe la siguiente documentación por correo electrónico a comite.etica@urosario.edu.co:

1. **Carta de sometimiento** (ver “Modelo de carta de sometimiento de protocolo al CEI”).
Esta carta debe ser presentada por el líder que lo acompaña en su proceso de investigación, así:
 - Para trabajos de maestría y doctorado: el **director de tesis**.
 - Para los demás proyectos de investigación: el **investigador principal**.
2. Proyecto de investigación completo, con fecha de edición, documentos de apoyo y anexos. La extensión del proyecto, sin contar las referencias bibliográficas, no debe superar las 10 páginas.
3. Consideraciones éticas.
4. Hoja de Vida de los Investigadores: se puede enviar también los resúmenes de hojas de vida o CvLac, a su preferencia.
5. Documento de Consentimiento Informado en idioma español, cuando aplique.
6. Para investigaciones de otras instituciones distintas a la Universidad del Rosario, carta de Presentación de la Institución que respalda la persona que realiza el estudio. Cuando aplique.

7. Si el proyecto ya fue evaluado por otro comité de ética en investigación: El concepto tomado por el comité con una descripción de las modificaciones realizadas como respuesta. Cuando aplique.

Todos los proyectos de investigación que se sometan al Comité de Ética en Investigación son evaluados inicialmente por la Secretaría Técnica. Es posible que el proyecto de investigación pueda ser eximido de evaluación, evaluarse de forma expedita o evaluarse en sesión plena. Igualmente, es probable que un proyecto pueda ser evaluado por la sala de ciencias de la vida o por las dos salas en conjunto en caso de verse necesario.

En la página web del Sistema de Integridad Científica y Comité de Ética en Investigación podrá encontrar documentos modelo para su uso libre:

<http://www.urosario.edu.co/Servicios-al-Investigador/sistema-de-integridad-cientifica/>